FLORSARIO S.A.

D. M. Quito, marzo 05 del 2.015

Señores
ACCIONISTAS
DE FLORSARIO S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía FLORSARIO S. A. SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS CONCLUIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014:

- *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido al 31 de diciembre del 2.014, se establece que esta Compañía ha operado en el mencionado ejercicio económico, a través de varias inversiones como se refleja en las cuentas de activo de Propiedad Planta y Equipo.*

  Para poder cumplir con estos nuevos proyectos fue necesario recurrir a préstamos de terceros y accionistas, tal como se refleja en las cuentas contables de pasivo corriente y no corriente.

  En lo que se refiere a propiedad intelectual, como derechos de autor y patente, la Empresa no ha adquirido este tipo de activos.

- *De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*

- *Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome inclusive concedido todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*

- *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario Asesor Jurídico.*

FLORSARIO S.A.

- *Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.*

En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado, garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); aplicando a partir del 1 de enero del 2012, en concordancia con el Art. 1 de la mencionada Resolución.

En mi opinión y una vez, revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente debido a lo reducido de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2014.

Muy Atentamente,

Mauricio Carrera
COMISARIO PRINCIPAL
Registro del Colegio de Contadores No. 22.869